



COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

Cd. Lázaro Cárdenas Michoacán, 2024.

Estimado Usuario:

Las personas podrán solicitar la devolución de cantidades pagadas indebidamente durante el Ejercicio Fiscal vigente, para lo cual se requiere:

- El solicitante deberá elaborar un oficio, el cual puede ser a mano, dirigido al Organismo donde solicite la devolución del pago realizado en las cajas, especificando el RPU donde se aplicó el ingreso y los motivos por los cuales se requiere el reembolso.
- Datos bancarios donde será aplicada la devolución, deben incluir el nombre del banco, nombre del beneficiario y clabe interbancaria. Estos datos deberán corresponder al nombre del solicitante.
- Copia de identificación oficial con fotografía del solicitante
- Teléfono y correo electrónico
- Recibo original de pago
- Factura electrónica (En su caso)
- Si el solicitante es persona moral, anexar la constancia del SAT actualizada. El oficio deberá ser firmado por el representante legal y adjuntar su identificación oficial con fotografía.

Adicional a los requisitos mencionados, el contrato al cual se debió realizar el pago correctamente tendrá que estar al corriente, para autorizar la devolución.

Para el seguimiento correspondiente, la documentación se deberá entregar en el Departamento de Sistemas del Organismo, con domicilio ubicado en Av. Las Palmas No. 626, Col. Octavo Sector. Una vez autorizada, la devolución se realizará dentro del plazo de tres meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

Con fundamento en el Artículo 21 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

“Agua en movimiento a tu servicio”



CAPALAC